

44



Honor, Seguridad, Servicio



AVANCES

PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA
DE CONDUCTORES Y PASAJEROS
DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS
2023

Período: del viernes 24 al jueves 30 de Noviembre 2023



PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS

44

En ejecución de la campaña para la protección de la vida de l@s motociclistas “**SALVÁ TU VIDA**” realizamos:

- **40 reuniones y 80 encuentros** con directivos de Federaciones y Cooperativas.
- **246 seminarios** con la participación de **23,783 propietario@s y conductor@s** de caponeras originales y adaptadas.





PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS

44

A fin de dar a conocer la campaña “SALVÁ TU VIDA” para la protección de la vida de l@s motociclistas se abordaron los siguientes temas

- Recomendaciones generales para una circulación segura.
- Las penalidades establecidas por la Ley 431.
- El cumplimiento a las disposiciones de IRTRAMMA, para la prestación del servicio.





INSPECCIONES TÉCNICAS GRATUITAS REALIZADAS A CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS

44

En esta segunda etapa de ejecución del Plan de Circulación Segura, se han inventariado **21,396** unidades en **102** corredores del país, se continúan realizando:

- **Inspecciones técnicas mecánicas, gratuitas a caponeras originales y adaptadas.**

Esta semana se reportaron **11 accidentes de tránsito con daños materiales**, en las que se vieron involucradas caponeras.





PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS



IRTRAMMA, Policía Nacional y Gobiernos Municipales, realizan supervisión operativa en los **102 corredores** (lugares donde prestan servicios las caponeras) con la finalidad de garantizar:

- **La prevención de los accidentes de tránsito**
- **Cumplimiento de horarios establecidos**
- **Y las rutas en los barrios.**

Como resultado de la supervisión, se aplicaron 150 multas y 10 traslados al depósito IRTRAMMA, por las siguientes infracciones:

- ✓ Servicio ilegal o no portar ningún documento que autorice su circulación.
- ✓ Fuera de los corredores establecidos.
- ✓ Uso de equipos de sonidos en la unidad.
- ✓ Permisos de operaciones vencidos.
- ✓ No portar documentos de inspecciones mecánicas.



CONDUCTOR@S DE CAPONERAS “SALVÁ TU VIDA”

44

- **Garantizá la seguridad y protección de la vida de l@s pasajer@s,** así como de l@s demás usuari@s de la vía.
- **Portá los documentos establecidos:** Autorización del IRTRAMMA y/o gobiernos municipales, licencia de conducir con la categoría correspondiente, licencia de circulación, placa, inspección técnica mecánica y seguro vigente.
- **No obstruyás la libre circulación** vehicular, detente al lado derecho de la vía.
- **Circulá sólo dentro de los límites de la zona** o espacio territorial autorizado.
- **Sé amable, respetuoso y paciente** con los usuarios de estos medios de transporte.
- **Cédele el paso a l@s peatones.**



MOTOCICLISTA SALVÁ TU VIDA

**LA SEGURIDAD VIAL....
ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S**